

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2017

A los Señores Accionistas de
PROESTADIO S.A.

En cumplimiento a la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía, me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad del Balance General y el Estado de Resultados que ha presentado la Administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido toda la información sobre las operaciones y registros que juzgué necesario revisar e investigar; así como, el Balance General al 31 de diciembre del 2016 y su correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, durante el año 2016.
2. El sistema de control interno contable de la compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados; de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia; y, que se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Contables vigentes en el Ecuador.
3. La empresa ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

En mi opinión, basado en mi examen los estados financieros mencionados en el primer párrafo (Balance General y Estado de Resultados), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROESTADIO S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Existen algunos aspectos importantes de mejora de control interno que serán informados a la Gerencia General para sus acciones correctivas.

Atentamente,


Lcda. Patricia Pazmiño
Comisario Principal